

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 FEB. 2008

**VISTO** La situación irregular creada con motivo de la prestación de servicios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales; y las notas (Reg. Nro. 165/08 y Nro.167/08), presentadas por su actual titular; Y

**CONSIDERANDO**

Que por las misiones y funciones asignadas a dicha Jefatura referida, no es posible que su titular resida fuera de la Provincia.

Que, en atención a las circunstancias expuestas en las presentaciones cursadas por el Sr. Carlos A. Rojas, corresponde asignar al mismo las tareas propias de la División Representación Buenos Aires. De otro modo, excepto que presente constancias médicas suficientes para justificar licencias por enfermedad, correspondería su regreso y presentación para el desarrollo de las tareas propias del cargo referido, en Ushuaia.

Que la antigüedad del agente y las prestaciones cumplidas en el ámbito legislativo, también llevan a mantener, en apreciación de conjunto, la categoría escalafonaria que alcanzó (Categ. 23).

Que el señor Director de Relaciones Legislativas, señaló la importancia de activar la Representación Buenos Aires; y estimó que el Agente Rojas puede cumplir con solvencia la misma.

Que, asimismo, es dable encomendar a dicha Representación, la asistencia en Buenos Aires, que pueda requerir la Comisión Permanente del Parlamento Patagónico, además de las propias que el área le indique.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la designación del agente Categ 23 Carlos A. Rojas Legajo N° 231 como Jefe de Departamento Relaciones Institucionales dependiente de la Dirección de Relaciones Legislativas (Resolución de Presidencia N° 382/07)

**ARTÍCULO 2º.-** Designar al Agente Carlos A. Rojas (Legajo N° 231) como Jefe de División Representación Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Relaciones Legislativas, a partir del día de la fecha.

**ARTÍCULO 3º.-** Excepcionar la Resolución. de Cámara N° 131/08, y mantener al Agte. Carlos A. Rojas en su categoría actual, esto es: Categ. 23. Dicho agente continuará percibiendo sus emolumentos, como resultan liquidados a la fecha.

**ARTÍCULO 4º.-** Atento la disposición de excepción que adopta el apartado que antecede, dictar la presente "ad referéndum" de la Cámara

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de los señores Secretarios y elévese a la Cámara Legislativa. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**027 / 08**

  
Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo